



**MENDOZA  
GOBIERNO**

**APERTURA DEL PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES 181  
1° DE MAYO DE 2021**

**DOSSIER DE PRENSA**



**MENDOZA**  
**GOBIERNO**

## **SUMARIO**

<b>De Llaver a Suarez y la segunda apertura de sesiones ordinarias en contexto de pandemia</b>	<b>3</b>
<b>2021 y una Asamblea semipresencial</b>	<b>4</b>
<b>Por qué el 1° de mayo</b>	<b>5</b>
<b>Funcionamiento del Poder Legislativo</b>	<b>5</b>
<b>Orígenes de la Legislatura</b>	<b>7</b>
<b>Desde las primeras sedes al edificio actual</b>	<b>7</b>
<b>Historias de la historia</b>	<b>10</b>

## De Llaver a Suarez y la segunda apertura de sesiones ordinarias en contexto de pandemia

La Asamblea Legislativa de este 1º de mayo está enmarcada, nuevamente, en contexto de pandemia. En 2020, el Gobernador Rodolfo Suarez fue el primero de la historia institucional de la Provincia en dar su discurso anual de manera virtual, acompañado en el recinto de sesiones solamente por el vicegobernador Mario Abed y el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi.

Se trató de un hecho de ribetes históricos en cuanto a la modalidad, en medio de una situación inédita para el mundo entero que, de repente, se vio azotado por el coronavirus.

*«A nadie escapa la situación excepcional que estamos viviendo que nos confronta con la fragilidad de la condición humana, donde la salud y la economía de las personas se entrelazan en una espiral de problemas de difícil pronóstico y solución para los Estados que, a la par, también son impactados de manera dramática»,* comenzaba aquel discurso ante la Asamblea, y agregaba Suarez: *«La singularidad de esta exposición que manda nuestra Constitución Provincial realizada a través del entorno virtual y no en el ámbito del encuentro físico en el palacio legislativo como es habitual, es una muestra no menos elocuente de lo que está produciendo en la vida de nuestra sociedad la pandemia comúnmente conocida como coronavirus».*

En 2020, el mandatario provincial ya avizoraba que *«queda mucho trabajo por delante. Quedan muchos días de combate contra la enfermedad conocida como COVID-19. Es necesario que sigamos trabajando en equipo y haciendo bien las cosas, cada uno desde su lugar».*

**Desde el regreso de la democracia en 1983, diez gobernadores han brindado sus discursos de apertura de sesiones ordinarias ante la Asamblea Legislativa:** Santiago Felipe Llaver, José Octavio Bordón, Rodolfo Gabrielli, Arturo Lafalla, Roberto Iglesias, Julio Cobos, Celso Jaque, Francisco Pérez, Alfredo Cornejo y Rodolfo Suarez.

**En total, son 38 los discursos pronunciados por los mandatarios provinciales desde 1983 a la actualidad.** De ellos, solo dos, contando el que brindará Suarez este sábado, a través de plataformas electrónicas, aunque esta vez los presidentes de bloque también estarán en el recinto.

Podría decirse que, en los últimos 38 años, han sido dos los momentos bisagra que han marcado nuestra historia, aunque las circunstancias no sean ni siquiera parecidas: el regreso de la democracia y la pandemia. Ambos momentos, 1983 y la actualidad, quedarán marcados por siempre en nuestra memoria. Uno, por el fin de la dictadura; el otro, inmerso en una pandemia impensada y dolorosa.

En mayo de 1983, la Legislatura de Mendoza era protagonista del hecho histórico de recuperación de la democracia y con ella abría la puerta al primer gobernador de esta nueva etapa en la Argentina, Santiago Felipe Llaver.

En aquella oportunidad, Llaver señalaba en su primera alocución la necesidad de «*levantar la provincia*» sobre la base de «*la vigencia plena de las instituciones republicanas*», en referencia explícita a la recuperación del Estado de derecho.

*«Este Poder Ejecutivo desea reiterar una vez más el esquema simple de su política: Levantar a la provincia de su estado de postración en el menor tiempo posible y simultáneamente sentar las bases ciertas para catapultar su desarrollo, naturalmente sobre la base inconvencible de la vigencia plena de las instituciones republicanas y por ende de los derechos y libertades que ellas reconocen; en busca de la consolidación del principio de justicia social en el marco de una sociedad solidarista»*, rezaba su discurso en los primeros párrafos.

Llaver resaltaba en tal sentido: *«Estamos sufriendo las consecuencias de la crisis más profunda de nuestra historia, para comprender cuya magnitud necesitaríamos trasladarnos en el tiempo y observar el hecho con perspectiva histórica; nuestros nietos tendrán seguramente una visión más exacta del drama nacional que nos toca vivir y se sorprenderán de las pequeñeces que hoy nos dividen y amenazan con frustrar la posibilidad cierta de vivir en democracia»*.

Salvando las distancias, se trata de dos hitos en nuestra historia. **En 1983, el objetivo era mantener las instituciones democráticas y levantar la provincia después de años de oscuridad.** Hoy, como señalaba Suarez hace exactamente un año, *«las tres prioridades que me desvelan (...) son: cuidar a los mendocinos, trabajar para que los dolores sociales inmediatos que genera la pandemia sanen lo antes posible y repensar a Mendoza para que los tiempos que vienen sean mejores tiempos (...). Ahora es cuando cada uno tiene que sumar lo mejor que tiene humanamente. Poner por delante los valores de solidaridad y de integridad personal que tantas veces se presumen»*.

## 2021 y una Asamblea semipresencial

Este 1º de mayo quedará inaugurado el 181º Período Legislativo Anual, dando apertura a las sesiones ordinarias del Poder Legislativo. En esta oportunidad, la Asamblea será semipresencial. En el recinto solo estarán el mandatario provincial, Rodolfo Suarez, las máximas autoridades legislativas y los presidentes de los bloques de ambas cámaras. El resto de los diputados y senadores estarán conectados a la Asamblea por una plataforma de videoconferencia.

### Recordemos que:

La Constitución de la Provincia deja específicamente plasmado que el Gobernador de la Provincia debe brindar a la Asamblea una rendición de cuentas, el 1º de mayo en coincidencia con la apertura de las sesiones ordinarias, que se extienden hasta el 30 de setiembre. Informar a las cámaras con un mensaje escrito, a la apertura de sus sesiones, sobre el estado general de la administración es una de las atribuciones y deberes que tiene el jefe del Poder Ejecutivo –artículo 128, Capítulo III sobre «Atribuciones del Poder Ejecutivo».

«Las cámaras funcionarán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1º de mayo al 30 de setiembre y podrán prorrogar sus sesiones por propia iniciativa hasta 30 días. En la prórroga solo podrán ocuparse del asunto o asuntos que le hayan dado origen y de las que el Poder Ejecutivo incluyese durante ella» –artículo 84 de la Constitución de Mendoza.

## Por qué el 1º de mayo

Como consta en el portal de la Casa Rosada (<https://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/constitucion-nacional>), «El 1º de mayo de 1853 los diputados de las provincias (excepto los de Buenos Aires), reunidos en Santa Fe, sancionaron la Constitución Nacional, en respuesta a una necesidad que surgió tras la Revolución de mayo. Su objetivo era constituir la unión nacional, afianzar la justicia y consolidar la paz interior».

Precisamente en esa fecha, el 1º de mayo de 1853, se conmemoraba el segundo aniversario del Pronunciamiento del Gobernador Justo José de Urquiza en contra de Juan Manuel de Rosas.

El presidente de la Constituyente, Facundo Zuviría, decía en oportunidad de firmarse la Carta Magna: «El 1º de mayo de 1851, el vencedor de Caseros firmó el exterminio del terror y del despotismo. El 1º de mayo de 1853 firmamos el término de la anarquía; el principio del orden y de la ley. Quiera el cielo seamos tan felices en nuestra obra como él fue en la suya». Ver más en: <http://www.profesorgentile.com/n/texto-original-de-la-constitucion-de-1853-su-historia.html>

En la Constitución Nacional de 1853 se establecía que «Ambas cámaras se reunirán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1º de mayo hasta el 30 de setiembre». Esta fecha de apertura de sesiones fue adoptada por las provincias argentinas hasta la reforma Constitucional de 1994, en que se trasladó al 1 de marzo. No obstante, Mendoza mantuvo el 1º de mayo como fecha de inicio del período de sesiones ordinarias.

## Funcionamiento del Poder Legislativo de Mendoza

- Bajo la modalidad bicameral y compuesta por 48 diputados y 38 senadores, la Legislatura de Mendoza abre sus sesiones ordinarias cada 1º de mayo.
- Cada legislador tiene un período de cuatro años en sus funciones y puede ser reelecto. Cada Cámara –Diputados y Senadores– se renueva por mitades cada dos años.
- Respecto de la composición de las cámaras, la Constitución dice: El Poder Legislativo de la Provincia será ejercido por dos cámaras: una de diputados y otra de senadores, elegidos directamente por secciones electorales con arreglo a las prescripciones de esta Constitución y a la ley

de elecciones (Art. 64). Los diputados durarán en su representación 4 años; son reelegibles, renovándose la cámara por mitades cada 2 años (Art. 70). Los senadores durarán 4 años en el ejercicio de sus funciones y son reelegibles. Esta cámara se renovará por mitades cada 2 años (Art. 78).

- Las sesiones de ambas cámaras son públicas, a menos que un grave interés declarado por ellas mismas exigiera lo contrario, o cuando así se determine en casos especiales en sus respectivos reglamentos.
- La Constitución de la Provincia deja específicamente plasmado en su Artículo 84 que *«las cámaras funcionarán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1 de mayo al 30 de setiembre y podrán prorrogar sus sesiones por propia iniciativa hasta 30 días. En la prórroga solo podrán ocuparse del asunto o asuntos que le hayan dado origen y de los que el Poder Ejecutivo incluyese durante ella»*.
- Pero además, en su Artículo 85, abre la posibilidad de que ante situaciones graves, como es el actual estado de situación por la pandemia del coronavirus, pueda sesionar fuera del recinto de sesiones.
- Este mismo artículo de la Carta Magna provincial señala: *«Art. 85 – Abren y cierran sus sesiones ordinarias y extraordinarias, por sí mismas, reunidas en Asamblea y presididas por el presidente del Senado, debiendo dar conocimiento anticipadamente al Poder Ejecutivo. Funcionarán en la capital de la provincia y en el recinto de la Legislatura, pero podrán hacerlo en otro punto, por causa grave, previa resolución de ambas cámaras»*.

## Composición de las cámaras

### **Los 48 diputados y 38 senadores representan a 4 secciones del territorio de Mendoza.**

- Primera Sección Electoral: Capital, Guaymallén, Las Heras y Lavalle: 16 diputados y 12 senadores.
- Segunda Sección Electoral: Junín, La Paz, Maipú, Rivadavia, Santa Rosa y San Martín: 12 diputados y 10 senadores.
- Tercera Sección Electoral: Godoy Cruz, Luján de Cuyo, San Carlos, Tunuyán y Tupungato: 10 diputados y 8 senadores.
- Cuarta Sección Electoral: General Alvear, Malargüe y San Rafael: 10 diputados y 8 senadores.

## Orígenes de la Legislatura

***La historia nos remonta a 1820. Inicialmente surge la Honorable Junta de Representantes; luego, la Sala de Representantes y, finalmente, el Poder Legislativo de la Provincia.***

- La historia de la Legislatura mendocina se remonta a 1820, año en que se disgregó la antigua provincia de Cuyo, para dar paso a las provincias de San Juan, San Luis y Mendoza, cada una de ellas con gobiernos propios asentados en sus respectivas capitales.
- El entonces gobernador de Mendoza, Tomás Godoy Cruz, convocó a la creación de una Junta de Representantes. Fue el 11 de julio de 1820, cuando los principales vecinos de la ciudad eligieron a una Junta Representativa del Pueblo Soberano, que tendría las funciones de asesorar y realizar recomendaciones en temas de vital importancia para la provincia.
- Estaba integrada por 5 miembros: Clemente Godoy (padre del gobernador), Bruno García, Manuel Ignacio Molina, Justo Correas e Ignacio Bombal.
- Este sería el origen más antiguo de la actual Legislatura de Mendoza: primero fue la Honorable Junta de Representantes, luego Sala de Representantes y finalmente, Poder Legislativo de la provincia.

## Desde las primeras sedes al edificio actual

- El Poder Legislativo funcionó en muchos sitios antes de ocupar en 1909 el actual edificio, ubicado en Patricias Mendocinas y Sarmiento.
- El edificio de la Legislatura de Mendoza es patrimonio cultural de la Provincia y comenzó a construirse alrededor de 1889. Fue primero un Club Social de la clase dirigente mendocina, proyectado por el Ingeniero Federico Knoll.
- El proyecto es de estilo afrancesado. En la planta baja se ubican los recintos de las cámaras de Senadores y Diputados, de estilo grecorromano.

## La primera reunión

En su primera reunión, la Junta de Representantes eligió como presidente a Bruno García y decidió que de manera provisoria sesionarían en la casa de Manuel Ignacio Molina, quien pertenecía a una de las familias más importantes de la ciudad. De hecho, en el primer plano que se conoce de la ciudad de Mendoza, solo se individualizaban tres casas particulares. Una es la de Molina, que ocupaba casi media manzana frente a la actual plaza Pedro del Castillo.

Con la disolución del Cabildo de la ciudad de Mendoza en 1825, es probable que la Junta de Representantes pasara a ocupar alguna de las dependencias que aquel organismo tenía. Damián Hudson relata en una «Memoria» que hacia 1852 la Casa Departamental de Gobierno, que agrupaba al Poder Ejecutivo, la Honorable Sala de Representantes, Aduana, Policía y la renta de Correo, funcionaba en una casa alquilada cuya ubicación no está precisada.

El terremoto de 1861 destruyó la casa donde funcionaba la Sala de Representantes y desde entonces se pierde el rastro sobre el lugar de su funcionamiento. No obstante, un libro de actas de la Cámara señala que, hasta el 20 de mayo de 1862, funcionó en el salón de los señores Calle y luego, en el de los Bombal.

El rastro se pierde por esas épocas, hasta llegar a 1872, cuando un nuevo plano de la ciudad la ubica en un local de la vieja calle Unión al 128 –hoy Sarmiento–, casi esquina con 9 de Julio. Allí, refacciones de por medio, la Honorable Cámara Legislativa funcionó por más de treinta años. Entre 1902 y 1904 se produce la venta de tierras fiscales, tras la aprobación de dos leyes enviadas por el entonces gobernador Carlos Galigniana Segura. Así, mediante la Ley 323 de 1905, se estableció que el producido de esas ventas sería destinado a la construcción de una serie de edificios, entre ellos el de la Legislatura Provincial. Sin embargo, en 1909, bajo la gobernación de Emilio Civit, esta obra fue suspendida, al igual que gran parte de los proyectos previstos en esa misma Ley.

## **Recorrido por la historia: desde el Club Social al moderno edificio del NAL**

*Más de cien años de historia recorren los pasillos y salones de la Legislatura de Mendoza. Una historia rica en sucesos y anécdotas, que merecen conmemorarse y nos trasladan a fines del siglo XIX y principios del XX.*

### **Cambios sociales y culturales**

Hacia fines del siglo XIX, con la llegada de los ferrocarriles y de los inmigrantes, sumado a las nuevas ideas políticas de la época representadas por la Generación del 80, se produjeron en Mendoza cambios en las costumbres y formas de vivir. También se generaron cambios en las necesidades de la población, que dieron lugar a la aparición de hoteles, teatros y clubes sociales, entre otros sitios de esparcimiento.

El actual edificio donde se erige la Legislatura fue en aquella época la sede del Club Social. Emplazado frente a la plaza Independencia, en calle Sarmiento y Libertad –hoy Patricias Mendocinas–, era el mejor de su tipo y parte importante del trazado de la «Ciudad Nueva».

Como cuentan Ricardo Ponte y Silvia Cirvini en «Tras los Pasos Perdidos de la Legislatura de Mendoza. Su sede y su historia», Pedro Pascual Segura, dirigente político que fue gobernador de



Mendoza, «adquirió frente a la plaza Independencia por lo menos dos lotes de 20 por 50 metros: uno era el ubicado en las actuales Sarmiento y Patricias Mendocinas, esquina Noreste, y el otro era el contiguo hacia el Norte, sobre Patricias Mendocinas. Estos solares de Segura, que hoy ocupa la Legislatura mendocina, fueron heredados por sus hijas, Eliza Segura de Zapata, el lote de la esquina, y Bernabela Segura, el contiguo hacia el Norte. En 1887, el importante dirigente político local y exgobernador de Mendoza Francisco Civit (padre de Emilio) compró ambas propiedades en nombre del Club Social a los entonces descendientes de las hijas de Segura».

Su construcción comenzó alrededor de 1889, pero hacia fines de 1893 aún no estaba terminado. Recién el 12 de enero de 1896 el Club Social quedó habilitado para su uso, según consignan las crónicas periodísticas de entonces. El autor del proyecto y responsable de su construcción fue el ingeniero Federico Knoll. El lugar se convirtió en el preferido para reuniones de la clase dirigente de la provincia.

### **La compra del Club Social**

El 8 de mayo de 1909, el gobernador Emilio Civit celebró un contrato con el Club Social, representado por Luis Lagomaggiore (presidente de la Municipalidad de Mendoza entre 1884/88), para la compra del edificio, para que fuera allí trasladada la Biblioteca San Martín. No obstante, esto nunca ocurrió y finalmente quedó como sede del Poder Legislativo.

Posteriormente se hicieron una serie de modificaciones al viejo edificio. Las primeras reformas finalizaron al iniciarse el período de sesiones ordinarias de 1913, durante el gobierno de Rufino Ortega.

En 1918, durante el gobierno de José Néstor Lencinas, se ordenó una nueva reforma, que significó un salto cualitativo en los aspectos funcionales. Esta fue la intervención más importante y significativa que tuvo el edificio histórico.

### **El nuevo y moderno anexo legislativo**

El Nuevo Anexo Legislativo (NAL) fue inaugurado el 1 de octubre de 2019. La construcción se levantó en 600 días, sobre un terreno baldío ubicado frente a la peatonal Sarmiento, donde antiguamente funcionaban algunas dependencias de la Cámara de Diputados, como las secretarías Legislativa y Habilitada y la oficina de Cómputos, además de la Vicepresidencia Primera de la Cámara Baja.

Esa vieja estructura fue clausurada en 2003 por la Municipalidad de Capital y, en 2013 se demolió por riesgo sísmico. Quedó solo la fachada, apuntalada y oculta tras un mural del Bicentenario del Cruce de los Andes.

El inmueble tiene 4.557 metros cuadrados de superficie y su construcción fue aprobada y avalada por todos los bloques legislativos, quienes además colaboraron con los procesos de ahorro para lograr este objetivo.

El flamante edificio tiene –además de los lugares de trabajo de Senado– un auditorio en el subsuelo con capacidad para 110 personas, sala para comisiones y audiencias públicas y sala de exposiciones, entre otros espacios de participación ciudadana y de trabajo para el personal legislativo. Además, cuenta con un jardín vertical en el cuarto piso, para no perder el verde y la naturaleza del entorno que le da la plaza Independencia.

Por otro lado, se colocaron paneles solares en el techo, que equivalen al consumo de energía de cinco casas de familia. Otro detalle ecológico del proyecto está en las ventanas de todo el edificio, donde se usó un sistema de parasoles perforados que permiten la entrada de luz y calor solar para ahorrar calefacción y aire acondicionado.

Toda la construcción está enmarcada en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el número 16, que refiere a generar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

La obra fue impulsada por la entonces vicegobernadora Laura Montero y desde diciembre de 2020 lleva el nombre de «Margarita Aurora Malharro de Torres».

<https://www.hcdmza.gob.ar/site/noticias/5744-un-recorrido-por-la-historia-desde-el-club-social-al-moderno-edificio-del-nal>

## Historias de la historia

### Lencinas y un disparo desde la plaza

El 7 de diciembre de 1898, el diario Los Andes consignaba el presunto atentado contra el dirigente político de la Unión Cívica José Néstor Lencinas, en la sede del Club Social. El hecho se habría producido en las oficinas que hasta no hace mucho tiempo ocupaba la Vicegobernación, justo en la esquina de las actuales Patricias Mendocinas y peatonal Sarmiento. La crónica periodística da cuenta de un disparo que provino de la plaza.

El diario Los Andes relataba en aquel momento: «*El proyectil había penetrado por el ángulo inferior del último vidrio de la hoja derecha y después de atravesar la madera se habla incrustado en la pared unos cinco o seis centímetros a cortísima distancia del doctor Lencinas, a quien cayó en el cuello parte de la tierra que desprendió la bala*». «*Lencinas ya era por entonces un importante político de la Unión*

*Cívica, pero dos décadas más tarde sería gobernador de Mendoza»,* relata Ricardo Ponte en su libro «Tras los Pasos Perdidos de la Legislatura de Mendoza».

## **El príncipe de Saboya**

El edificio histórico de la Legislatura de Mendoza fue, por mucho tiempo, el lugar elegido para las recepciones oficiales. Es que, ante la carencia de una nueva Casa de Gobierno, que no se concretaría hasta 1951, la provincia no contaba con salones apropiados para recibir a visitantes ilustres y utilizó los de la Legislatura Provincial para tales fines.

Así, en este edificio se realizaron banquetes de agasajo e incluso bailes de gala en ocasión de visitas de dignatarios extranjeros o miembros de la realeza europea. Además, el recinto de deliberaciones, por la disposición de hemiciclo y el palco superior, fue utilizado también como lugar propicio para realizar numerosos congresos.

El Salón de los Pasos Perdidos fue utilizado en 1924, para el agasajo de recepción al príncipe Humberto de Saboya, quien estuvo acompañado por el entonces gobernador, Carlos W. Lencinas, y el vicegobernador, Bautista Gargantini. Se trataba de la primera visita que hacía a Mendoza un príncipe de la nobleza europea.

El banquete se sirvió en el Salón de los Pasos Perdidos y todos los salones del edificio habían sido vestidos de gala. El gobernador Carlos W. Lencinas le obsequió al príncipe una reproducción de la Bandera del Ejército de los Andes, bordada en seda por las alumnas de la Escuela Industrial Fray Luis Beltrán.

## **El día en que el príncipe de Gales llegó a la Legislatura**

El 20 de setiembre de 1925, el entonces príncipe Eduardo de Windsor, príncipe de Gales y heredero a la corona británica, arribó a Mendoza y fue agasajado en los salones de la Legislatura.

La mesa donde se ofreció el banquete de recepción para quien luego se convertiría en el rey Eduardo VII de Inglaterra estaba ubicada en el actual Recinto de Sesiones y dispuesta para 152 comensales. En las galerías superiores se dio lugar al público, el que, invitación mediante, pudo presenciar la cena de gala.

Poco antes de la medianoche, el príncipe partió junto a su comitiva al Hotel Plaza, donde lo esperaba un baile de honor organizado por la colectividad británica.

<https://www.hcdmza.gob.ar/site/noticias/5745-la-legislatura-lugar-elegido-para-las-recepciones-oficiales-desde-el-principe-de-saboya-al-principe-de-gales>



**MENDOZA**  
**GOBIERNO**

[www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar)